

DICTAMEN TECNICO N° 02/2026
PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS
ID N° 479845

(Art. 40 inc a) Res DNCP N° 230/2025

Nueva Esperanza, 05 de enero de 2026

UOC Convocante: Municipalidad de Nueva Esperanza

Unidad o área requirente: Dirección de Planificación y Fiscalización de Obras

Funcionario o técnico responsable: Lic. Carlos Eusebio Rodas Caballero

Dependencia y cargo que desempeña: Director de Administración y Finanzas

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*)**

Las especificaciones técnicas están basadas conforme al levantamiento de las inspecciones realizadas por este departamento, del parque automotor municipal en cuanto a los suministros de los bienes a ser requeridos, para el abastecimiento de las maquinarias y vehículos.

El mencionado requerimiento es para satisfacer mediante la contratación de provisión de combustibles (GASOIL – DIESEL TIPO I, GASOIL – DIESEL TIPO III, NAFTA RON 97 Y NAFTA COMUN) para los rodados de la institución municipal ya que es esencial para garantizar el funcionamiento efectivo de la entidad, respaldar los servicios esenciales a la comunidad y mantener la infraestructura local en condiciones adecuadas. Esta inversión contribuye al bienestar general y al cumplimiento de las responsabilidades gubernamentales locales.

La Planificación del llamado es un llamado periódico o sucesivo, establecido dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de esta Actividad, la contratación de estos bienes están previstos para el presente año lectivo.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):

Cedro esq. Yvyrapyta e Palmas

Telefax. +595 464 20120

Nueva Esperanza – Canindeyú – Paraguay



Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza



Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza